Año IV.—Núm. 899. **Juéves 16 de febrero de 1860.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

REVISTA QUINCENAL.

Política estrangera.—Segunda quincena de enero de 1860.

Ojeada general.—El ministerio del conde de Cavour.—Esperanzas de los pueblos de la Italia central.—El Austria en la nueva situacion.—Anexion de Saboya á Francia: dificultades que presentaria su realizacion.

Desde nuestra revista anterior se han agregado á las complicaciones italianas los negocios de Roma; el Papa ha respondido con una encíclica á la carta del Emperador, el conde de Cavour ha vuelto al poder dando un carácter de certeza á la anexion de la Italia central al Piamonte y suscitando al mismo tiempo la perspectiva de la anexion de Saboya y del condado de Niza á Francia, una carta de Napoleon III al ministro de Estado ha trazado el programa de una nueva política comercial, siendo el primer acto de este programa la conclusion de un tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, y finalmente se ha reunido el Parlamento ingles, esa asamblea poderosa que de diez años á esta parte ha adquirido una importancia verdaderamente europea.

La sorpresa ó la gravedad natural de las cuestiones y de las circunstancias actuales nos llenan de ansiedad, pues las formas con que se presentan y los medios con que son dirigidas exaltan á unos y abisman á otros en un confuso laberinto de ideas y de pareceres. Todas las situaciones van tomando un carácter falso y contradictorio; al mismo tiempo que se llevan á cabo en Francia soluciones liberales por medios contrarios á la libertad, las causas absolutistas sienten la necesidad de las garantías liberales y las invocan. De esto resultan los peligros de que apenas puede eximirse nadie en Francia, pues si unos olvidan el fondo de las cosas, y en el dolor que esperimentan al ver que no se respetan las formas tutelares, parecen desconocer la virtud civil y social de los principios de la revolucion francesa; los otros, deslumbrados por el triunfo aparente de las causas que defienden, se cuidan muy poco de los medios. Y esto es casi aplicable bajo algunos puntos á todas las naciones vecinas del imperio.

No ha tardado en realizarse el deseo que espresábamos quince dias há de ver arreglarse y consolidarse las tendencias de Italia bajo la franca y resuelta direccion del conde de Cavour, el hombre eminente en quien se personifican las aspiraciones italianas.

Ha caido el ministerio Ratazzi y La Marmora por una causa general, que era la marcha de los acontecimientos, y por otra accidental, que ha sido una cuestion sobre la ley electoral.

No nos detendremos en la biografía de los colegas escogidos por el conde de Cavour. El nuevo ministro de la Guerra, el general Fanti, es bastante conocido. El ministro de Instruccion pública, Mamiani, es uno de los mas ilustres literatos de Italia; hijo de una familia muy noble y antigua de los Estados pontificios, fué en 1848 ministro del Papa Pio IX, y reconocido hace mucho tiempo como súbdito sardo, habia llegado á ser diputado en el Parlamento piamontés y profesor de filosofía de la historia en la Universidad de Turin: poeta y filósofo distinguido, llevó á la tribuna piamontesa esa elocuencia literaria que, aunque no sea el instrumento mas útil para el régimen parlamentario, consituye sin embargo uno de sus mas nobles ornatos. El ministro de Justicia, Cassinis, es uno de los miembros mas distinguidos y mejor reputados del foro piamontés; era diputado, y pertenece como Mamiani á la antigua mayoría parlamentaria. El nuevo ministro de Hacienda, Vegezzi, habia dejado no hacia mucho el foro donde ocupaba el primer puesto, para entrar en el Tribunal Supremo, y desde la traslacion de este tribunal á Milan habia aceptado una de las direcciones del ministerio de Hacienda. El milanés Jaccini, el nuevo ministro de Obras públicas, cuya cartera ha preferido á la de Hacienda que se le habia destinado, publicó siendo muy jóven interesantes estudios económicos que le dieron á conocer en el estrangero, y sobre los cuales publicó hace un año M. Gladstone, actual canciller de Hacienda, un admirable artículo en el *Quaterly Review*.

El nuevo advenimiento al poder del conde de Cavour ha infundido nuevo aliento á los italianos anexionistas. Ello es que este acontecimiento promete una solucion inmediata de una solucion espinosa; y decimos que es inmediata porque ¿es posible esperar mas? Cuando se creia en la proximidad del Congreso, se podia aconsejar la paciencia á los pueblos de la Italia central, y exigir de ellos milagros de órden y moderacion en nombre del supremo arbitramiento europeo, pero continuar aplazando, aun despues de haberse desvanecido el fantasma del Congreso, equivaldria á poner gratuitamente en peligro el órden y la paz. Los incidentes que recientemente han borrado la política de Villafranca han comunicado á las esperanzas italianas una impaciencia que seria peligroso no satisfacer.

Sea cual fuere el partido que se adopte, todo habrá acabado en efecto por parte de los italianos, pero quedarán graves cuestiones que arreglar entre estos y los intereses que protege ó perjudica su constitucion en un fuerte Estado. ¿Qué actitud tomará el Austria ante un arreglo que frustra sus esperanzas de Villafranca? ¿Qué será de esta idea de la anexion de Saboya á la Francia que, apenas emitida, escita ya emociones tan diversas?

Lo que menos debe esperarse del Austria es indudablemente una protesta. Algunos pretenden que habrá de temerse de su parte resoluciones mas enérgicas, y creen que están en el caso de afirmar que un acto formal de anexion acarrearia inmediatamente un ataque contra el territorio sardo ó la invasion de la Italia central.

Si esto es verdad, á buen seguro que el Austria deberá abrigar actualmente otros pensamientos, pues herida en su poder y en su orgullo militar, arruinada en su Hacienda, conmovida interiormente por la desamortizacion y el descontento de las diversas partes de su imperio, su salvacion no estriba en una nueva intentona belicosa. En el seno del imperio austriaco, en Alemania, en Europa, en todas partes se ve y se dice que la regeneracion del Austria exige otros medios, y sus amigos y enemigos saben que solo puede rejuvenecerse con la adjudicacion del despotismo que la ha perdido y devolviendo la libertad á sus pueblos. La inauguracion de un gobierno constitucional, liberal y popular en el imperio del Danubio seria un magnífico golpe teatral que transformaria al Austria y cambiaria muchas situaciones en Europa.

Forzoso es pues que el Piamonte, si realiza la anexion, se prepare á defender semejante acto contra una amenaza de agresion austriaca. La Lombardía está defendida por el cuerpo de ejército francés que la ocupa, y no es probable que el Austria se aventure por este lado, sino por el Pó inferior y las Romanías. Así pues, el Piamonte se dispone á la lucha, y en la primavera próxima tendrá un ejército de doscientos mil hombres para hacer frente en caso necesario al Austria sin recurrir á Francia ni á Inglaterra.

¿Es verdad, como se oye decir hace algun tiempo, que el Piamonte, al llevar á cabo la anexion, cederá la Saboya á la Francia? Segun nuestro parecer, la anexion presunta de la Saboya manifestará espontánea y libremente la voluntad de entregarse á la Francia, si la Suiza, que tiene derechos de neutralizacion sobre una parte de la Saboya, renunciara á ellos, y si la Europa estuviera pronta á sancionar una rectificacion de la frontera francesa por la parte de los Alpes, no dudariamos de un acontecimiento que daria á la Francia lo que llaman una frontera nacional. Pero creemos, por parte de los saboyardos, todo lo contrario, y así lo manifiesta la reunion de una gran parte de los habitantes de Annecy que se verificó dias pasados para declarar al Gobernador el marqués Orso Serra que «su voluntad era continuar formando parte integrante de los Estados de la casa de Saboya á la cual sirvió aquel pais de cuna, y que estaban resueltos á permanecer libres bajo el Estatuto constitucional que Cárlos Alberto el Magnánimo habia dado á la nacion.»

La cuestion de la anexion de Saboya no se ha sentado aun oficialmente, como lo prueba la respuesta de lord Granville á la interpelacion de lord Normanby. La Francia podria desear la anexion de la Saboya bajo dos puntos de vista; por el temor de que se formara un gran reino en el norte de Italia conservando con la Saboya una de las llaves mas importantes del territorio francés, y por que podria al asimilarse la Saboya reclamar en beneficio suyo esa teoria de las nacionalidades que ha adoptado en la política europea. Las objeciones de Europa recaerian en general sobre las consecuencias que podria acarrear la rectificacion de las fronteras francesas, ya al principio de las fronteras nacionales, ya al de las nacionalidades, y en particular sobre los intereses de neutralidad de la Suiza. Sin embargo lord Granville declaró que nada sabia oficialmente sobre esta cuestion, pero que no se ignoraba en Francia que semejante proyecto no merecia la aprobacion del gobierno británico. Segun parece, Inglaterra consentiria, en el caso de que el engrandecimiento del Piamonte se creyese un peligro para la Francia, en que la Saboya formase dos ó tres cantones suizos. Por otra parte, el Rey Victor Manuel se resistiria probablemente á separarse de un pais cuyo destino ha estado unido durante ocho siglos á la fortuna y la gloria de su familia.

Gregorio Amado Larrosa.

(*Diario de Barcelona.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 7.

De dos estensas cartas de nuestros corresponsales de la Habana y de los periódicos de dicha ciudad recibidos por el correo de ayer, estractamos las siguientes noticias que consideramos del mayor interés.

El general Serrano, acompañado de su jóven y simpática esposa, acaba de hacer un viaje á Trinidad, tierra donde vió la luz primera la condesa de San Antonio. Este viaje ha sido una continua ovacion. Permanecieron seis dias en Trinidad, en el trascurso de los cuales, el capitan general presidió el ayuntamiento, y determinó corresponder á las esperanzas de los trinitarios, dictando todas aquellas medidas indispensables para el mejoramiento de la poblacion, inclusas las que se rozan con la conduccion de las aguas del rio Tayava á la ciudad, empresa difícil por el desnivel en que esta se encuentra respecto á aquel.

Pero en donde el general Serrano entusiasmó á los trinitarios, fué en el banquete con que le obsequió el señor don Justo G. Cantero, en su quinta de San Ambrosio. Al entrar se veia en el pórtico un letrero que decia: *la amistad y la esperanza os reciben*: los carruajes discurrieron por una alameda de esbeltas palmas, de las cuales, así como de todo los árboles del camino, pendian guirnaldas de flores. Este privilegio solo lo tiene, en diciembre, nuestra preciosa perla de las Antillas. Sobre este asunto dice uno de los citados corresponsales:

»No es posible mencionar los pormenores del elegante y gracioso adorno, espresivo del buen gusto y de la esplendidez del dueño. La galeria de la entrada, el magnífico salon, el cuarto destinado para reposo del general, y el gracioso gabinete de tocador, adornado con rosas, todo sorprendia á la comitiva, todo correspondia al fin de la fiesta.

El centro del espacioso patio le ocupaba una estensa mesa en forma de herradura en cuya mitad corria otra, las dos adornadas con el mas esquisito gusto. Su vista, empero, no podia distraer la atencion que naturalmente se fijaba en la belleza natural y artificial de aquel lindísimo salon de verdura, sobre cuyo fondo de cañas bravas, que deben su lozanía á las delicadas aguas del rio Cabellero, que la riega, resaltaban las guirnaldas, los ramilletes y el ornato variado de las mesas.

En grupos numerosos, los concurrentes recorrian los sitios amenos de la finca, y nuestras amables compañeras de viaje engalanaban en reposo el rico salon.

Ocupaban la mitad de la curva de la mesa, los dos ilustres y queridos viajeros, y á sus lados las personas mas allegadas á ellos

por los lazos del parentesco, la posicion social y los destinos públicos. Mas de doscientas personas tomaron parte comodamente, en el rico banquete, donde reinaban la franca espansion del sentimiento, y la honrosa satisfaccion de ser presididos por la primera autoridad de la isla.

Un brindis pronunciado por esta, á S. M. la reina doña Isabel II, fué repetido por toda la concurrencia con efusion y entusiasmo. Dió principio á las improvisaciones, la muy sentida y elocuentemente dicha por el anfitrion. Al ofrecer aquella muestra de su afecto á los ilustres huéspedes, supo espresar el Sr. Cantero los deseos y las esperanzas de todos.

El jóven D. Pedro Llorente leyó una lindísima composicion poética, dedicada á la señora de Serrano, en la cual encontramos versos tan llenos de dulzura como los siguientes:

Al fin volvió; la hermosa peregrina
Buscó la luz de su materno suelo;
Anhelada y amante golondrina
Que á su nido de paz dirige el vuelo.
. . . .
Quedad, señora, aquí; tened los ojos
Por esta tierra que á gozar convida;
De Cuba el sol entre sus rayos rojos
Os da á espirar el ambar de la vida.
Los que una vez vuestra palabra oyeron
De Cuba amiga con placer os llaman;
Ayer no mas vuestros encantos vieron
Y todos hoy con entusiasmo os aman.

El Sr. D. Justo G. Cantero, dueño de la casa, pronunció un brindis en que pedia al Sr. Serrano la proteccion que necesita la agricultura, y terminó dirigiendo á la señora del general estas sentidas palabras:

Creemos que hoy palpite de placer vuestro pecho, porque podemos enseñaros los árboles mismos que cubrieron en su sombra los juegos infantiles de vuestra madre; algunos que ella vió plantar, y que amamos porque crecieron con nosotros!

Dios, que ha enlazado vuestra mision á la del esforzado adalid, en medio de los sinsabores que origina la aridez de los negocios públicos, os hará ser, señora, nuestro ángel tutelar; no olvideis jamás, que Cuba meció vuestra cuna, y su porvenir realizará sus esperanzas, de paz y de felicidad.

¡Viva la reina! ¡Vivan los condes de San Antonio!

Jóvenes notables, como el señor don Fernando Echemendía, se espresaron con el mas entusiasta españolismo, porque Cuba se regocija en poseer una autoridad que, como dijo el señor Echemendía, «es un esclarecido jefe militar, cuyo semblante, en vez de causar una sensacion de ansiedad penosa, ha sabido inspirar los mas dulces sentimientos de amor y respetuosa simpatía.»

Así como el señor Cantero, que es uno de los mas opulentos é influyentes cubanos, obsequiaron á los condes de San Antonio, otros americanos que se gozan con la presencia en aquella bendecida tierra, de una autoridad que ha sabido conquistar para la metrópoli el amor de los españoles oriundos de aquel hemisferio.

—Don Eduardo Lacavo vecino del puerto de Santa Maria, que hallandose casualmente en el campamento de nuestras tropas en África, tomó parte voluntariamente en la brillante carga que dieron los escuadrones de Farnesio en la accion del 23, ha regresado á la ciudad de su residencia, trayendo entre otras muchas armas como despojos de la victoria, una sumamente rara, que consiste en un instrumento de hierro con cinco agujeros para meter los dedos y rodeado de puas. Parece que los moros usan esta singular arma para batirse á puñetazos.

—Dícese que el señor duque de Medinaceli, que ya ha contribuido como individuo de la junta popular de suscricion en favor de los inutilizados con 4,000 duros, ha ofrecido, por el concepto de grande, otra cantidad igualmente considerable.

—Nos escriben con fecha 30 del campamento del Serrallo:

«Llevamos tres ó cuatro dias de buen tiempo; la salud de este cuerpo de ejército ha mejorado. Nos hallamos en disposicion y con muchos deseos de prestar nuevos servicios. Ayer fue revistado en gran parada por el Escmo. señor general Echagüe, mandando la linea el Ecsmo. señor general Gasset y aseguro á la Vds que entusiasmaba ver el brillante estado y espiritu de estas tropas.»

—A la cabeza de los heridos en la accion del 31 del pasado, figura el brigadier de artilleria don José Dolz del Castellar, de quien es justo hacer mencion especial. El brigadier Dolz, que tiene setenta años de edad, ocupaba el puesto de jefe de escuela del tercer departamento cuando fue nombrado comandante general de artilleria del ejército de Africa. A pesar de su ancianidad ha hecho toda la campaña, sin separarse un solo dia de su puesto, cumpliendo las obligaciones de su cargo con celo y exactitud, hasta que noblemente ha caido sobre el campo de batalla herido por el plomo enemigo. Le reemplaza el coronel Larrar, que desempeñaba el empleo de mayor general.

El número de oficiales que aparecen heridos en los escuadrones de caballeria asciende á catorce de donde se infiere la parte importante que tomó esta arma en el combate y lo mucho que debió trabajar.

—Sigue hablandose de la probabilidad de los nombramientos de los generales Concha (don Jose) y Pavia, para desempeñar mando en el ejército de Africa.

—Anoche estuvo reunida la junta directiva de la caja de ahorros, para oir la memoria de las operaciones ejecutadas en el año anterior, y para otros asuntos no menos importantes. La prosperidad y asombroso incremento de tan útil institucion exige que con los necesarios dates nos ocupemos en ella en uno de los próximos números de *El Reino*, como en efecto lo haremos. Hoy nos limitamos á consignar que pasa de 22 millones de reales la suma que en metálico tiene la caja entregada al monte para sus operaciones de prestamos, y cuyos 22 millones son el producto de las economias que doce mil personas próximamente tienen depositadas en la caja de ahorros. Si estas personas tan previsoras como dignas de consideracion encuentran un establecimiento que tanto contribuye á moralizar las clases menos acomodadas de la sociedad, nos llama en alto grado la atencion el celo infatigable con que la junta directiva, de la caja, compuesta de personas tan distinguidas como acomodadas, prestan un servicio gratuito y sumamente penoso, en bien del pueblo de Madrid.

Por fallecimiento de uno de los directores, el dignisimo marques de Somerueros, y por dimision de dos vocales, señor marques de Corvera y don Genaro Sanz, se acordó la propuesta al gobierno de su majestad de las personas que han de reemplazarlos, de las cuales daremos noticia á nuestros lectores luego que obtengan las propuestas la necesaria aprobacion.

Seccion estranjera.

La *Perseveranza* (de Milan) publica el testo de la circular que el conde de Cavour ha dirigido á los representantes del rey Victor Manuel en el estranjero que está concebido así:

«Caballero: Creo conveniente esponeros brevemente las nuevas condiciones en que la Italia se encuentra á la sazon en que la confianza del rey acaba de llamarme á la direccion de los negocios estranjeros.

Las grandes potencias de Europa, al reconocer la necesidad de poner un término al estado incierto é interino de la Italia central, habian consentido, dos meses hace, en la reunion de un congreso que se proponia deliberar sobre los medios mas oportunos para asegurar la pacificacion y la prosperidad de la Italia sobre bases sólidas y duraderas.

El congreso que el gobierno del rey no habia cesado de reclamar como único medio propio para evitar los peligros del momento, habia sido aceptado con confianza por los pueblos de la Italia central. Esperaban que los deseos que habian manifestado de un modo tan formal, por su incorporacion á los Estados del rey, se habian tomado formalmente en consideracion y serian aprobados por los plenipotenciarios de los principales Estados de Europa.

En esta confianza los pueblos de la Italia central y sus gobiernos se disponian á esperar con calma el fallo del congreso, limitándose á aumentar y disciplinar sus fuerzas á fin de estar en disposicion de hacer frente á los acontecimientos.

Ahora á consecuencia de las dificultades que no me incumbe examinar aqui, el congreso ha sido aplazado para una época indeterminada, y cada dia hay mas motivos para creer que no se reunirá.

Faltando el congreso, todas las dificultades que se trataban de resolver por este medio vuelven á presentarse con un carácter de gravedad y urgencia mas marcado que antes. Una impaciencia viva, pero legítima, una resolucion irrevocable de persistir en el camino iniciado, han sucedido en la Italia central á la calma á las esperanzas concebidas. Estos sentimientos que serian bastante justificados por la posicion singular en que se encuentra desde mucho tiempo la Italia central, se han vuelto todavia mas profundos y generales á consecuencia de los acontecimientos que han tenido lugar ultimamente.

Con efecto, el aplazamiento del congreso le ha precedido la publicacion del folleto que lleva por titulo *El Papa y el Congreso*. No me detendré en examinar el origen y el carácter de esta publicacion. Me limito á consignar que la opinion pública en Europa le ha dado el carácter y la importancia de un grande acontecimiento. A la publicacion de este folleto le subsiguió inmediatamente la publicacion de la carta del emperador de los franceses dirigida al Papa.

Al propio tiempo, la Europa ha sabido que la alianza anglo-francesa que se habia creido conmovida despues de la paz de Villafranca, se ha hecho mas sólida y mas intima, y este acuerdo, atestiguado primero por el feliz éxito de importantes negociaciones mercantiles, acaba de serlo de un modo mas solemne por el discurso de apertura del parlamento inglés y por las palabras de lord Palmerston, quien contestando á M. Disraeli ha declarado oficialmente que reina el mejor acuerdo entre Inglaterra y Francia con respecto á la cuestion italiana.

La prorogacion del congreso, la publicacion del folleto, la carta del Papa, la intimidad de relaciones entre Francia é Inglaterra, esos cuatro hechos el menor de los cuales hubiera bastado para precipitar la solucion de las cuestiones pendientes han hecho imposible mayor espera.

Ampliamente comentados por la prensa de Europa, han acabado de convencer á todos los hombres graves: 1.° de que es preciso renunciar á la idea de una restauracion que no seria ya posible en Bolonia y Parma, lo propio que en Florencia y Módena; 2.° de que la única solucion posible consiste en la admision legal de la incorporacion ya establecida de hecho en la Emilia lo propio que en Toscana, 3.° de que por último los pueblos de Italia, despues de esperar mucho tiempo y en vano que la Europa pusiese en órden sus negocios sobre la base de los principios de la no intervencion y del respeto de los deseos populares, tienen el deber de seguir adelante y de atender por si propios á su gobierno.

Tal es la significacion dada en Italia á los hechos que acabo de enunciar, y tal es tambien lo que constituye otro hecho no menos grave; la interpretacion que les han dado los órganos mas acreditados de la prensa europea. Los periodicos mas influyentes de Francia, Inglaterra y Alemania se hacen intérpretes de las mismas ideas, dan los mismos consejos y espresan las propias convicciones.

En vista de semejante estado de cosas los pueblos de la Italia central se han determinado á obtener una solucion, y á aprovechar la ocasion propicia para dar á la incorporacion una ejecucion completa y definitiva. Con esta idea los gobiernos de la citadas provincias han adoptado la ley electoral de nuestro pais y se dispone á proceder á las elecciones de los diputados.

El gobierno del rey ha empleado hasta el presente toda la influencia moral de que podia disponer en aconsejar á los gobiernos y á los pueblos de la Italia central que esperen la decision de la Europa. Ahora en la incertidumbre de que se reuna el congreso y en vista de los hechos arriba indicados, el gobierno de S. M. no tiene ya fuerza para contener el curso natural y necesario de los acontecimientos.

Este despacho no tiene otro objeto que el de consignar la condicion actual de la situacion de Italia. En su tiempo os comunicaré las resoluciones que se tomen en su consecuencia. Básteos saber por ahora que el gobierno del rey comprende toda la responsabilidad que le incumbe en estos momentos solemnes, y que sus decisiones solo serán inspiradas por el convencimiento de su deber, por los intereses de la patria italiana, y por un deseo sincero de asegurar la pacificacion de la Europa.

Dignaos, etc.

Turin 27 de enero de 1860.»

La *Gaceta de Viena* publica la siguiente nota sobre la comision húngara:

«En vista del interés que el público, tanto en el interior como en el estranjero, da á lo referente á las dos confesiones protestantes en Hungría, á consecuencia de la cédula de 1.° de setiembre, las noticias publicadas por los periódicos de esta ciudad sobre las gestiones practicadas por una comision numerosa á fin de obtener una audiencia del emperador, han ocupado la atencion pública. Por los periódicos se sabe que en el mes anterior algunas asambleas habian resuelto dirigirse al emperador por conducto de sus diputados.

A consecuencia de estos acuerdos, gran número de protestantes, clérigos y seglares, se habian reunido en Viena el dia 22 de diciembre; pero en virtud de disposiciones vigentes desde tiempo inmemorial las comisiones de esta clase no son recibidas por el emperador sino despues de haber obtenido y pedido la autorizacion, lo cual no ha ocurrido ahora, aunque las autoridades de Hungría recordaron á los interesados las prescripciones vigentes. En su consecuencia los que á pesar de esto aceptaron el cargo de comisionados y se dirigieron á Viena, no pudieron tener la esperanza de ser recibidos por S. M. Ademas no estaban autorizados para representar á sus correligionarios, por la sencilla razon de que las asambleas de que se trata, no tenian, en virtud de la cédula de 1.° de setiembre, el derecho de enviar comisiones.

Al contrario algunos de ellos que habian manifestado el deseo de hablar en su propio nombre á los ministros, y á otros personajes de elevada posicion, fueron recibidos por estos últimos y con este motivo pudieron manifestar libremente, ante los representantes del gobierno, sus miras y deseos relativamente y los asuntos de sus correligionarios. Se manifestó repetidas veces, y del modo mas categórico, que el reglamento del régimen eclesiástico de los protestantes húngaros no puede tener efecto si no sobre la base de la cédula de 1.° de setiembre y de la ordenanza ministerial de 2 de setiembre; razon de mas para desear que la entrevista que tuvieron con los personajes oficiales los hombres pertenecientes á los partidos que han vacilado en aceptar esta base, pueda contribuir á calmar los ánimos y á favorecer los preparativos para la reunion de los sinodos indicados en el oficio del ministro de cultos, fecha 10 de diciembre.

Seria sinceramente deplorable que en vista de esas intenciones benévolas de su majestad cada dia mas evidentes, si quisiese continuar la discusion enojosa de cuestiones de mera forma, provocada primero por una desconfianza mal fundada, y retardar por este medio la realizacion de los

deseos de los que participan por igual los interesados y el gobierno, á saber, la organizacion de la constitucion presbiteral sobre una base comun á todas las superintendencias, y una administracion sinodal que se desenvuelva bajo la sancion del gobierno.»

Leemos en la *Independencia belga* el siguiente documento:

Carta del papa Pio IX al emperador Napoleon III:

«Sire: he recibido la carta que S. M. ha tenido la bondad de escribirme, y respondo á ella sin ambajes y como suele decirse con el corazon en la mano. Y ante todo debo decir que no dejo de conocer la dificil posicion de V. M., que veo en toda su gravedad de V. M. salir de esta posicion por medio de alguna medida decisiva, que acaso es esta su repugnancia, y precisamente porque os hallais en esta posicion, es por lo que me aconsejais de nuevo, en nombre de la paz de Europa, que ceda las provincias insurrectas asegurándome que las potencias garantizan a Papa las que le restan.

»Un proyecto de tal naturaleza presenta dificultades insuperables, y basta para convencerse de ello reflexionar sobre mi situacion, sobre mi carácter sagrado y los derechos de la Santa Sede, derechos que no son los de una dinastía, sino de todos los catolicos. Son insuperables las dificultades, porque yo no puedo ceder lo que no me pertenece y porque veo muy bien que la victoria que quiere darse á los revolucionarios de las Legaciones servirá de pretesto y de estímulo á los revolucionarios indigenas y estranjeros de las demas provincias para jugar el mismo juego, viendo el éxito de los primeros; y cuando digo revolucionarios entiendo la parte menos considerable y la mas audaz de las poblaciones.

«Las potencias decis garantizan el resto; pero en los casos graves y estraordinarios que se deben preveer; visto el numeroso apoyo que los habitantes reciben de fuera, ¿será posible que esas potencias empleen la fuerza de una manera eficaz? Si no se hace esto, se persuadirá V. M. como yo, que los usurpadores de los bienes ajenos y los revolucionarios son invencibles cuando no se usa en ellos sino de las armas de la razon.

»Por lo demas, sea de esto lo que se quiera me veo obligado á declarar abiertamente à V. M. que no puedo ceder las Legaciones sin violar los solemnes juramentos que me ligan, sin producir una desgracia y un sacudimiento en las demas provincias, sin perjudicar y avergonzar à todos los católicos, sin debilitar los derechos no solo de los soberanos de Italia injustamente despojados de sus dominios, sino tambien de todos los soberanos de la cristiandad, que no podrian ver con indiferencia la destruccion de ciertos principios.

«V. M. hace depender el reposo de Europa, de la cesion de parte del Papa de las legaciones que hace cincuenta años están suscitando embarazos al gobierno pontificio; pero ya que he prometido al principiar esta carta hablaros con el corazon en la mano, séame permitido retorcer el argumento. ¿Quién seria capaz de contar las revoluciones acaecidas en Francia, hace setenta años? Pero al mismo tiempo, ¿quien osaria decir à la grande nacion francesa que para el reposo de Europa seria necesario restringir los límites del imperio? El argumento prueba demasiado; asi me permitireis quo no lo admita. Y por otra parte no ignora V. M. porque personas, con que dinero, con que apoyos han contado los perpetradores de los últimos atentados, de Boloña de Ravena y de las demas ciudades. La casi totalidad de la poblacion ha visto estupefacta á la vista de ese movimiento inesperado que no estaba dispuesta à seguir. Cree V. M. que si yo hubiese adoptado el proyecto espuesto en la carta que V. M., me ospidió por medio de Mr. Maneval, las provincias insurrectas estarian ahora bajo mi dominio. A decir verdad dicha carta estaba en oposicion con la que me habeis honrado antes de empezar la campaña de Italia en la cual me dabais seguridades consoladoras, sin causarme aflicciones.

«Con todo, la carta á que haceis alusion, me proponia en su primera parte, un proyecto inadmisible como el presente, y en cuanto á la segunda parte, creo haberla adoptado como lo pueden demostrar documentos consignados en Roma en manos de vuestro embajador.

«He reflexionado tambien en esta frase de V. M. «que si yo hubiese aceptado ese proyecto, hubiera conservado mi autoridad en esas provincias,» lo que me parece querer significar que en el punto en que nos hallamos se han perdido para siempre. Señor, ruegoos, en nombre de la iglesia, y tambien por vuestro propio interéss que hagais lo posible para que no se realicen mi, temores. Ciertas memorias, que se suponen secretas, me anuncian que el emperador Napoleon I dejó á los suyos, útiles advertencias, dignas de un filosofo cristiano que, en la adversidad, solo encontró en la religion, fuerzas y consuelo.

Cierto es que todos compareceremos en breve ante el tribunal supremo para dar cuenta severa de todos nuestros actos, palabras y pensamientos. Procuremos pues comparecer ante el terrible tribunal de Dios de modo que esperimentemos los efectos de su misericordia y no los de su justicia.

Asi os hablo en mi calidad de padre, la cual me dá derecho para manifestar á mis hijos la verdad desnuda, sea cual fuere su posicion en el mundo. Por lo demas os doy gracias por vuestras espresiones afectuosas y por la seguridad que me dais de que continuará vuestra solicitud para conmigo. Dígnese Dios derramar sobre vuestra persona sobre la emperatriz y el tierno principe imperial la abundancia de sus bendiciones.

En el Vaticano, 8 de enero de 1860.

Pio IX.»

—Los españoles, dice la *Patria*, han conseguido una brillante victoria que compensa los sacrificios hechos por la España y prémia los constantes esfuerzos y arrojo de su ejército, el denuedo y habilidad de los jefes de la espedicion. Un parte telegráfico de Madrid, nos anuncia la toma de Tetuan y la completa dispersion del ejército marroquí. La Europa entera aplaudirá este triunfo. En efecto la España venga en esa guerra ultrajes personales y al defender su honor, defiende en las costas inhospitalarias de Marruecos, la causa de la humanidad y de la civilizacion.

VARIEDADES.

El hemostático de que se ha ocupado la prensa estos últimos dias, llamado del sastre de Villalobos, y acerca del cual se contaban mil prodigios, exagerando los esperimentos hechos por un facultativo en la casa Matadero de esta corte, ha sido puesto en prueba ante una comision de distinguidos profesores de medicina, farmacia y veterinaria.

Sin que disputemos acerca de la conveniencia del medio elejido, como lo hacen dos periódicos médicos, y siquiera no estemos lejos de aceptarlo con determinadas condiciones, daremos un breve resúmen de las pruebas que tuvieron efecto.

Primer esperimento. Se hizo sobre un caballo, al que despues de poner de manifiesto la vena yugular y la arteria carótida derechas, se le cortaron ambos vasos por completo trasversalmente. Practicadas en seguida varias inyecciones del balsamo en el fondo de la herida, y hecho el taponamiento con torundas de estopa bien empapadas, apenas podia contenerse la hemorragia; pero al fin cesó de manifestarse al esterior, despues de colocada una torta de estopa sostenida por los cuatro ò cinco cabos de otros tantos puntos de sutura. A pesar de esto, el volúmen que tomaba la cavidad de la herida indicaba que interiormente tenia lugar el derrame, y en efecto, al levantar el caballo para llevarle á la enfermeria, entró en convulciones, sin duda por la pérdida de sangre, se vació el taponamiento, y el animal falleció en el acto.

Segundo esperimento. Este fué la amputacion del miembro posterior izquierdo de un perro, cortando los vasos femorales y serrándole por consiguiente el huso. Los fomentos con el bálsamo, las tortas de estopa empapadas y el vendaje adecuado, contuvieron la hemorràgia y el animal fué conducido à la enfermeria; pero falleció á los dos dias por consecuencia de los efectos del traumatismo.

Tercer esperimento. Idéntico al primero, solo que recayó sobre un perro, y en él la hemorragia se detuvo mejor, tal vez por ser los vasos mas pequeños. Puesto en la enfermeria, sucumbió tambien dos dias despues de operado.

Cuarto y último esperimento. Este último esperimento fué descargar á la distancia de medio metro un retaco revolver y atravesar con proyectil cónico la region femoral derecha, (de dentro á fuera) de un asno echado en el suelo, é introduciendo por la herida un cuchillo, se creyó haber cortado la arteira correspondiente. Inyecciones hechas sobre la herida y el taponamiento con estopa empapada en el bálsamo, impidieron al fin la hemorràgia, permitiendo al animal que llegase por su pié á la enfermeria, donde se le puso el vendaje, y en la que murió gangrenado á los tres dias de herido.

Tales han sido las pruebas ejecutadas para comprobar la virtud hemostática del bálsamo, que en nuestro concepto carece de propiedades coagulantes. Nosotros no vimos ninguna accion que lo probase y por consiguiente le consideramos muy inferior al *percloruro férrico,* al *agua estíptica* y à otros varios remedios bien conocidos en medicina. Respecto al modo de obrar contra los fenómenos del traumatismo, que hable por nosotros el éxito ulterior de los esperimentos.

Nos consta que en la misma escuela se ha venido haciendo despues varias pruebas con el fin de establecer comparaciones y deducir consecuencias mas exactas. Dos perros y dos asnos sufrieron operaciones iguales á las que acabamos de reseñar, empleando como hemostático el simple taponamiento con estopa seca. El asno, al que cortaron la yugular y la carótida, murió poco tiempo despues; el otro sobre el que se descargó un tiro y cortó evidentemente la arteria femoral, no ofrece probabilidad de vida, y los perros tambien fallecieron: pero es bueno advertir que en todos se contuvo la hemorrágia por solo el taponamiento. Ademas se han hecho en otros dos perros operaciones semejantes á las del segundo y tercer esperimentos, empleando despues el *percloruro de hierro* con taponamiento completo, y en ellos ha sido tan limitada la hemorragia, efecto de la manifiesta accion coagulante del medicamento, que se cree sobrevivan á la prueba.

En vista de cuanto va referido, y que si nos hemos equivocado en algun detalle, rectificaremos gustosos, esperamos que la prensa y los profanos é las ciencias médicas no se dejen alucinar por apariencias, y esperamos sean mas cautos en acojer exageraciones que no pueden resistir á la evidencia. Si en obsequio á esta debe procurarse la esperimentacion oficial, para evitar que á lo maravilloso agregue el vulgo lo que llama esclusivismo; con todo, es necesario tener presente el ridiculo que puede originarse, y en suma, lo establecido en la ley de Sanidad; cuyo cumplimiento asi facilita el averiguar las propiedades de los remedios, como evita se incurra en pruebas inpertinentes y aun ridiculas.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no habia señalado el vigia del puerto la llegada del vapor correo de Valencia.

PUEBLO DE SOLLER.

SUSCRICION *voluntaria á favor de los herido del ejército español en Africa.*

	Rs. vn.
D. Sebastian Castañer, alcalde...	80
D. Andres Oliver, primer teniente	40
D. José Mayol, segundo id........	40
D. Pedro Lucas Ripoll, regidor ..	40
D. Francisco Rullan, id...........	40
D. Juan Rullan, id	40
D. Antonio Albertí, id	40
D. Antonio Bauzá, id...............	40
D. Antonio Bernatveri, id.........	40
D. Antonio Frontera, id...........	40
D. Bartolomé Oliver, id...........	40
D. Miguel Borrás, id...............	40
D. Bartolomé Casasnovas, id......	40
D. Juan Morell y Serra, id........	40
D. Damian Pastor, id..............	40
D. Pedro Antonio Rullan, id	40
D. Bartolomé Coll, secretario.....	100
D. Gaspar Fuster..................	20
D. Francisco Castañer, presbitero exclaustrado..................	40
D. Juan Pizá, teniente retirado..	60
D. Antonio Oliver y Barceló, capitan retirado..................	60
D. Francisco Marqués y Marqués, del comercio..................	80
D. Antonio Pastor y Marqués, id.	76
D. José Gonzalez, farmacéutico.	42
D. Miguel Palou y Tous.........	20
D. Juan Crespí, administrador de correos.........................	10
D. Antonio Ginard, administrador de Rentas.................	20
D. Hilario Betolaza, contador....	10
D. Damian Deyá, herrero........	10
D. Damian Riutort, propietario..	20
D. Antonio Oliver y Ballester....	10
D. Salvador Rosello, maestro de instruccion primaria............	20
D. Antonio Mateo Martí, propietario.........................	10
D. Gabriel Albertí de Andrés....	20
D. Antonio Enseñat, propietario.	20
D. Juan Bisbal, tejedor..........	20
D. Bartolomé Frontera...........	10
D. Vicente Escales, maestro de música........................	20
	1478

(Se continuará.)
Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JULIAN DE CAPADOCIA
Y
SAN DONATO, MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las .... 6 hs. 50 ms.
Pónese.... á las .. 5 » 39 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 14 ms. 25 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el segundo comandante del regimiento infanteria de Asturias, don Antonio Christon y Garatin.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

JUNTA DIRECTIVA
DE LAS OBBAS DEL TEATRO.

Todos los que quieran interesarse en la empresa de construir las butacas que han de servir para la platea, pueden presentar modelos, ya sean de madera ya de hierro con espresion de su valor y sin perjuicio de subasta, hasta el dia 10 de marzo próximo. En la secretaria de esta misma junta, situada en uno de los entresuelos del edificio que ocupan las oficinas del gobierno de provincia se darán à las personas que se presenten cuantos pormenores y esplicaciones deseen sobre este particular. Palma 13 febrero de 1860. —Miguel Garau, secretario.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Alicante en 3 dias laud segunda Pamela, de 51 ton., pat. Bartolomé Felany con 7 mar., un pasagero y trigo.

De Villanueva en 3 dias juveque Dolores, de 95 toneladas, pat. Bartolomé Alemañy, con 8 mar. y vino.

De Málaga en 8 dias polacra goleta Virgen del Mar, de 95 ton., pat. Bartolomé Ginard, con 7 marineros, aceite y efectos.

†

DON MARIANO FUSTER
HA FALLECIDO.

Sus hijos y parientes suplican á todos sus amigos á quienes por olvido no se hubiese pasado aviso se sirvan asistir á las exequias que en sufragio del alma del finado deben celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el viernes 17 del corriente à las diez y media de la mañana.

El viernes 17 del que rige á las diez y media de la mañana se cantará en la iglesia parroquial de San Nicolas un oficio conventual en sufragio del alma del

EXCMO. SR. D. MELCHOR ORDOÑEZ.

La junta de inspeccion, el inspector y los subdirectores del Montepio universal en esta provincia lo participan por medio de los periódicos, para conocimiento de los amigos del ilustre finado y de las demas personas que quieran honrar su buena memoria asistiendo á dicho acto religioso.

SECCION DE ANUNCIOS.

PRIMER AÑO. **ALMANAQUE** 10 Rs. EJEMPLAR.

Gratis para los suscritores á las ediciones grandes. POLITICO Y LITERARIO *5 reales* para los suscritores á las ediciones pequeñas.

DE LA IBERIA.

CONTENDRÁ ENTRE OTRAS MATERIAS LAS SIGUIENTES:

Artículos del Calendario.

Calendario para el año bisiesto de 1860, épocas célebres, cómputo eclesiástico, fiestas movibles, cuatro témporas, cuatro estaciones, eclipses de sol y luna, dias en que se saca ánima, ferias principales de España, consejos á los labradores, meses del año, con otras noticias curiosas.

INTRODUCCION

POR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

Efemérides Políticas.

EL 1.º de ENERO de 1820 proclama Riego la constitucion: Ojeada política sobre los principales acontecimientos desde el principio de este siglo hasta el año de 22, por el Escelentísimo señor D. Salustiano de Olózaga.

FEBRERO. Leyes de febrero: Su análisis: Cuándo se bicieron: Oposicion que se las hizo: Sucesos á que dieron lugar, por D. Francisco Salmeron.

MARZO. Publicacion de la Pragmática de Carlos IV dando á las hembras derecho al trono: Antiguo derecho Español: Ley sálica: Cómo se introdujo en España: Cómo trató de abolirla Carlos IV: Abolicion por las Cortes del 12: Por qué la abolió Fernando VII: Luchas entre realistas y carlistas: Retrato de Cristina y causas del carácter liberal que tomó, por D. Laureano Figuerola.

ABRIL. Convencion famosa de 1845; Reseña de los concordatos por el Excmo. Sr. don Joaquin Aguirre.

MAYO. Publicacion de la Constitucion del 45: Cómo se hizo la reforma de la del 37: Defectos de esta reforma: Por qué fué hecha: De qué modo se ha cumplido: breve reseña del partido moderado, por don Pedro Calvo Asensio.

JUNIO. Levantamiento de O'Donnell y sus consecuencias hasta hoy: Cortes Constituyentes del 54: Sucesos del 56: Ministerios Narvaez, Armero, Isturiz O'Donnell, por D. Angel Fernandez de los Rios.

JULIO. Estamentos de Próceres y Procuradores: Estatuto: Martinez de la Rosa: Orígen del partido moderado: Trabajos de aquellas Cortes, por D. Carlos Rubio.

AGOSTO. Convenio de Vergara: La guerra civil contada á grandes rasgos: Tentativas posteriores del partido Carlista, por D. Práxedes Mateo Sagasta.

SETIEMBRE. Cortes de Cádiz: Por qué se reunieron: Estado del pais: Fisonomía de aquellas Córtes: Sus reformas, por el Excmo. señor don Patricio de la Escosura.

OCTUBRE. Decreto de Fernando VII anulando en 1823 el sistema representativo; Historia de la segunda época constitucional: Historia de la reaccion que la siguió hasta la venida de Cristina, por D. José de Olózaga.

NOVIEMBRE. Apertura del Estamento de 1835 en que Mendizabal espuso su plan; Retrato de Mendizabal; su influencia en la guerra civil: Su estatua, por el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz.

DICIEMBRE. Muerte de Torrijos, Chapalangarra y Maria Pineda: Comisiones militares, por D. Manuel Gomez.

ARTICULOS VARIOS.

El privilegio general y la carta magna (inglesa), por D. Manuel Lasala.

Reseña de los acontecimientos de Italia en 1859, por D. Manuel Maria Flamant.

Gibraltar, por D. José Peris y Valero.

Guerras de los españoles contra los moros, por D. Eduardo Perez Pujol.

Conquista de la Argelia, por D. Mariano Carrerras y Gonzalez.

Campaña de Napoleon en Egipto, por D. Manuel de Llano y Persi.

El Alcoran, trabajo inédito de un correligionario, ya difunto.

Espedicion de los españoles á Africa, por don G. Pascual Genis.

Poesía, por D. Antonio García Gutierrez.

La distancia, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Los escondidos y la tapada, fragmento inédito, por D. José Zorrilla.

A España, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Correspondencia del moro, por D. Ventura Ruiz Aguilera.

Las dos columnas, por D. Mariano Zacarías Cazurro.

Reseña crítica de 1859, romance, por D. Gaspar Nuñez de Arce.

Revista retrospectiva de las obras dramáticas representadas en el año de 59 por D. Juan de la Rosa Gonzalez.

El paraiso de Mahoma, por el capitan Bombarda.

Viage fantástico al Africa, por D. Evaristo Escalera.

Testamento del año de 59, por D. José Torres Mena.

Los ferro-carriles al empezar el año de 1860, por D. Arturo de Marcoartú.

Mesa revuelta, por los consabidos.

La indicacion de estas materias bastará para que comprendan nuestros lectores que no vamos á ofrecerles un Almanaque superficial compuesto de unas cuantas páginas, si no un verdadero libro político y literario, de cuya importancia responden los autorizados nombres de los que nos han dispensado la honra de ayudarnos á formarle.

Los que se suscriban durante el mes de febrero, lo que podrán efectuar en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, recibirán gratis este almanaque.

LA TUTELAR.

Con el fin de que en la estension de las fées de vida haya la regularidad y buen órden que son de desear ha dispuesto la Direccion de acuerdo con el delegado del gobierno de S. M. y de conformidad con lo establecido por la junta de vigilancia de la compañia, se observe rigurosamente las prescripciones siguientes:

1.ª Las fées de vida de las cabezas aseguradas se presentarán en la direccion, precisamente desde hoy al 30 de junio de 1860. Ningun efecto surtirán las que puedan presentarse del 4.º de julio inclusive en adelante.

2.ª Esta presentacion de fées de vida es absolutamente obligatoria para todos los sócios comprendidos en la liquidacion, sea que recojan sus fondos de la Compañía, sea que los dejen por otro ú otros quinquenios.

3.ª Las fées de vida vendrán estendidas en papel del sello 4.º del gobierno, y deberán acreditar la existencia á las doce de la noche del dia 31 de diciembre de 1859 de la persona en cuya cabeza estuviese hecha la suscricion.

4.ª Las fées de vida deberán constar de una certificacion espedida por el cura de la parroquia ó pueblo donde resida la persona asegurada, ratificada por el alcalde del mismo y legalizada por escribano.

5.ª Las fées de vida de las personas que residan en el estranjero deberán constar de igual certificacion de cura y alcalde, legalizada por los cónsules ó autoridades españolas.

6.ª Una informacion de cinco testigos hábiles, ante el juez del partido en España, ó ante la autoridad española en el estranjero, podrá suplir, en caso de necesidad, la certificacion del cura y alcalde á que se refieren las condiciones 4.ª y 5.ª

Independientemente de estas medidas de justa prudencia, con el fin de que los señores sócios puedan ejercer entre sí una vigilancia saludable, se publica en el periódico órgano de la compañia, lista nominal de todas las fées de vida que se presenten en la direccion, para que la mayor publicidad asegure la equidad y buen éxito de la liquidacion que comienza.

Los señores sócios interesados en la liquidacion de 1860 que tengan dos ó mas suscriciones sobre una misma cabeza asegurada, cuidarán muy especialmente, al remitir las fées de vida, de avisar á la direccion los números de registro de cada una de dichas suscriciones, pues la esperiencia de anteriores liquidaciones ha demostrado que esta falta es orígen de errores que conviene evitar.

Lo que se publica en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los interesados; haciendo saber al propio tiempo á todos los suscritores que la compañia sigue su curso creciente y se eleva en el dia á la considerable suma de cuatrocientos sesenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos setenta y ocho reales vellon, de capital suscrito.

DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA

el mas manejable y completo; el mas inteligible y sucinto en sus definiciones, y el mas uniforme en ortografía (con arreglo á la de la academia de la lengua) contiene todas las frases y locuciones familiares, ciencias, artes y oficios, geografía y mitología, las principales americanas y el nombre de todas la ciudades, villas, aldeas y baños de España, con la distancia á que se encuentran de la capital de su provincia, y por suplemento las cabezas de partido, por una sociedad de literatos bajo la direccion de don José Caballero.—Un tomo encuadernado 70 rs.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, *número* 74.

EN LA CALLE DE LOS HUERTOS, NUmero 17. piso principal, se ha abierto un establecimiento de primera enseñanza elemental, en el cual se admiten niños, niñas y adultos.

Las horas de asistencia son: para niños de 8 á 11 de la mañana y de 2 à 5 de la tarde; para niñas de once y media á una y media, y para adultos de 7 à 9 de la noche.

Los que quieran ser admitidos en dicho establecimiento, podrán verse con el profesor que vive en la misma casa.

SE NECESITAN CANTEROS PARA LAbrar caliza (viva) para el Faro de Capdepera; los que quieran pasar á dicho punto para trabajar, se les dará el jornal suficiente ó segun se ajusten despues de pagarles las dietas de ida y vuelta. Podrán avistarse con don Bernardo Sureda, que vive frente la Concepcion.

AL PUBLICO.

Se han recibido ejemplares del *Anuario Económico-Estadístico de España*, obra utilísima para toda clase de personas y que ofrece datos estadísticos sumamente curiosos. Dichos libros se venden al ínfimo precio de seis reales cada uno y las personas que gusten adquirirlos podrán entenderse con el portero mayor del gobierno de esta provincia don Francisco Palmer.

SE VENDE EN LA CALLE DE SAN MARtin, núm. 7, al lado de la fábrica de yeso en el patio á mano derecha, carbonisa de cáscara de almendra á 3 sueldos la barcilla y en la misma hay en venta cola por mayor al precio de catorce duros y medio el quintal.

ESTA PARA ALQUILAR EL ESTABLEcimiento público, situado en el molinar de Levante, en el predio *Son Onofre*, calle de San Juan, titulada *Casa de Recreo*.

Darán razon en el Café de Costa detrás de la Pescaderia.

EN EL PARAGE MAS CENTRICO Y EN el punto mas alegre de esta ciudad, hay un primer piso para alquilar. Darán razon en la libreria de Juan Colomar.

PLANTAS DE MORERA.

Se venden en el Peso de la Paja, núm. 62, manzana 17, y en Algaida en casa de don Guillermo Monar.

EL SABADO 18 DEL CORRIENTE Á LAS seis de la tarde en el lugar acostumbrado de este puerto, si la postura acomoda se rematará en pública subasta la polacra nombrada *Salvador*, de porte de 148 toneladas. El inventario obra en poder de don Andrés Serra.

SE VENDEN ESCOPETAS VIZCAINAS DE las mejores fábricas, á precios económicos y por cuenta del fabricante. Calle de San Jaime, manzana 153, número 21.

ESPAÑA, NAPOLEON Y ROMA

folleto escrito por don Patricio de la Escosura.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, á 4 rs.

SE NECESITA UN MOZO PARA VILLAR. Dará razon el conserge del casino *El Amparo*.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 18 para hoy júeves 16 de febrero.

Segunda parte de

INOCENTES!!!

A las 7.

CALENDARIO

Y ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMIA PARA LAS

ISLAS BALEARES
MALLORCA, MENORCA E IBIZA

correspondiente al año bisiesto de

1860

dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados en la Gaceta de Madrid por el gobierno de S. M., aumentado considerablemente y adornado con 18 GRABADOS.

Este calendario ademas de todo cuanto contienen los de su clase, publica una relacion de las fiestas civiles y religiosas que se celebran en la provincia, una noticia histórica de Mallorca, Menorca é Ibiza, ilustrada con gradados que representan la vista de Palma, Mabon y ciudad de Ibiza, varias nociones y esplicaciones del sistema métrico decimal, el número de almas de los pueblos de la provincia, segun el último censo de poblacion, remedios para curar los sabañones, para tener los piés calientes cuando se viaja, remedio contra el mareo, contra las grietas de los pechos, contra la coqueluche, contra la disenteria, modo de conservar los huevos, polvos contra ratas y ratones, conservacion de las manzanas, aceite para el pelo, para que las gallinas pongan en invierno, contra el fuerte dolor de muelas, remedio contra las tercianas, tinta color de violeta, lacre rojo, nueva legia para hacer la colada, etc., etc. formando un cuaderno de 40 páginas.

Se vende en la imprenta de Gelabert, á un sueldo.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable